



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 001
IO-MMA-DOP-2020-001

MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-583/2020

ING. CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-001**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE JESUS GARCIA ENTRE AV. MUNICH Y CALLE ANGEL FIERRO, COL. SALVADOR ALLENDE**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020, a las 9:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020, a las 9:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020 a las 9:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo**.
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español**.
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos**.
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

Recibido



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 001
IO-MMA-DOP-2020-001

MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

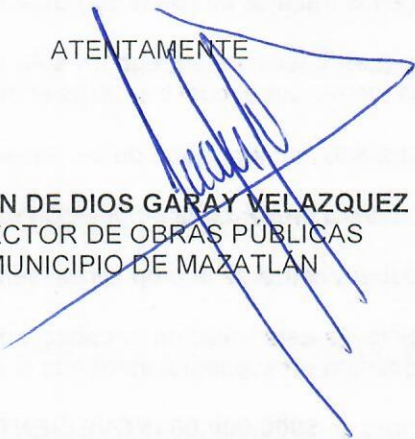
En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE


M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN





CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ

INGENIERO CIVIL
CEDULA PROFESIONAL 3205556



GALEANA 1020 OTE. CENTRO TEL. (669) 994 7467 MAZATLAN SINALOA

MAZATLAN, SINALOA 12 DE MARZO DEL 2020

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE**

EN RESPUESTA AL OFICIO No. DOP-583/2020 REFERENTE A LA INVITACION DE A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACION DE CALLE JESUS GARCIA ENTRE AV. MUNICH Y CALLE ANGEL FIERRO, COL. SALVADOR ALLENDE CON NUMERO DE LICITACION IO-MMA-DOP-2020-001; POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL INTERES Y DISPOSICION DE MI PARTE POR PARTICIPAR EN LA MISMA.

SIN OTRO ASUNTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ

RECIBIDO
12 MAR 2020
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Archivo



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 001
IO-MMA-DOP-2020-001

MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-584/2020

ING. CESAR SARMIENTO VALLE
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-001**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE JESUS GARCIA ENTRE AV. MUNICH Y CALLE ANGEL FIERRO, COL. SALVADOR ALLENDE**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020**, a las **9:00 horas**, en el sitio en que se **ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020**, a las **9:00 horas**, en **Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020** a las **9:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas**, del Municipio de Mazatlán, sita en **Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

Recibido
CESAR SARMIENTO VALLE



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 001 IO-MMA-DOP-2020-001

MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin**, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.


En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE


M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN





CÉSAR SARMIENTO
INGENIERO CIVIL

CÉSAR SARMIENTO VALLE
INGENIERO CIVIL

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2020.

**Asunto: Aceptación a participar en Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Oficio No. DOP-584/2020.**

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ
Director de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Mazatlán
Presente

Con relación a la invitación de **Oficio No. DOP-584/2020, Licitación No. IO-MMA-DOP-2020-001**, de fecha 09 de Marzo de 2020, referente a participar en el Procedimiento de Contratación a Cuando Menos Tres Personas de los trabajos de: **"Pavimentación de Calle Jesús García entre Av. Munich y Calle Ángel Fierro, Col. Salvador Allende"**.

El suscrito **C. César Sarmiento Valle**, me permito comunicar a usted, que acepto dicha invitación para la realización de los trabajos antes mencionados.

ATENTAMENTE



ING. CÉSAR SARMIENTO VALLE

C.c.p. Archivo



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 001 IO-MMA-DOP-2020-001

MAZATLÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-580/2020

**TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-001**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE JESUS GARCIA ENTRE AV. MUNICH Y CALLE ANGEL FIERRO, COL. SALVADOR ALLENDE**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020, a las 9:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020, a las 9:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020 a las 9:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo**.
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español**.
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos**.
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 001
IO-MMA-DOP-2020-001



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Mazatlán, Sinaloa a 17 de Marzo de 2020

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez
Director de Obras Publicas
Municipio de Mazatlán

Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, hago de su conocimiento que de acuerdo al oficio No. DOP-580/2020, de fecha del 09 de Marzo de 2020 para la licitación IO-MMA-DOP-2020-001 licitación por invitación a cuando menos tres personas para la obra: "PAVIMENTACION DE CALLE JESUS GARCIA ENTRE AV. MUNICH Y CALLE ANGEL FIERRO, COL. SALVADOR ALLENDE".

Al respecto le informo que estamos interesados en participar en esta convocatoria de invitación restringida.

Sin otro particular al respecto me despido quedando cordialmente a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Ing Ramón Beltrán López
Administrador único
Texkame constructora sa de cv.

Ccp. Supervisión
Ccp. Archivo





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 001
IO-MMA-DOP-2020-001

MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-582/2020

GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO GHB, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-001**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE JESUS GARCIA ENTRE AV. MUNICH Y CALLE ANGEL FIERRO, COL. SALVADOR ALLENDE**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020**, a las **9:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020**, a las **9:00 horas**, en **Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020** a las **9:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020..**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 001 IO-MMA-DOP-2020-001

MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin**, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.


En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.


Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE


M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"


Recibido
10/11/2020

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN**

**POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE AGRADEZCO Y ACEPTO LA INVITACION
AL CONCURSO DE LA OBRA PAVIMENTACION DE LA CALLE JESUS GARCIA ENTRE AV. MUNICH
Y CALLE ANGEL FIERRO COL. SALVADOR ALLENDE, CON EL NUMERO DE OBRA DOP-20-047.**

MAZATLAN, SINALOA A 12 DE MARZO DE 2020

ATENTAMENTE

**M.I. EDGAR OMAR BURGUEÑO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL**





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 001
IO-MMA-DOP-2020-001**

MAZATLÁN
MUNICIPIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-581/2020

**MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-001**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE JESUS GARCIA ENTRE AV. MUNICH Y CALLE ANGEL FIERRO, COL. SALVADOR ALLENDE**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020**, a las **9:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020**, a las **9:00 horas**, en **Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020** a las **9:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **20 de Abril del 2020** al **18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 001 IO-MMA-DOP-2020-001



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin**, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARA Y VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

10/Marzo/20

Recibi

[Handwritten signature]
R.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



MECER
SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

CARRETERA INTERNACIONAL AL SUR #9025 COL. URIAS
CP82089 MAZATLAN, SINALOA
TEL. (01) (669) 917 0375

MAZATLAN, SINALOA, A 10 DE MARZO DE 2020
ASUNTO: MANIFESTACION DE INTERES A PARTICIPAR

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLAN
PRESENTE:

A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, **MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, SE DIRIGE A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA DE MANIFESTAR MI INTERES EN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 001: IO-MMA-DOP-2020-001
“PAVIMENTACION DE CALLE JESUS GARCIA ENTRE AV. MUNICH Y CALLE ANGEL FIERRO, COL. SALVADOR ALLENDE”.

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y DE ANTEMANO GRACIAS POR LA ATENCIÓN PRESTADA.

A T E N T A M E N T E
MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S. A. DE C. V.

ING. MIGUEL ENRIQUE CEBALLOS RIVERA
Administrador Único y Representante Legal

c.c.p. archivo

